



SOLICITUD INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL TOLIMA
NIT: 890.701.459-4**

Fecha: agosto de 2024

Asunto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS Y DE MANTENIMIENTO GENERAL Y ADECUACIONES EN EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL.

SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA, actuando en su condición de Gerente del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE CHAPARRAL – TOLIMA invita a las personas naturales o jurídicas que estén interesados en contratar con la E.S.E., a que alleguen propuestas para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS Y DE MANTENIMIENTO GENERAL Y ADECUACIONES EN EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL.**

Las obligaciones que se deberán tener en cuenta se describen a continuación:

OBLIGACIONES GENERALES:

- 1). Acreditar, para la suscripción del contrato y para los correspondientes pagos mensuales, el comprobante de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscalidad, conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- 2). Suscribir el contrato en los términos señalados, so pena de ser objeto de imposición de multa por cada día de retraso, equivalente a un día de salario mínimo mensual legal vigente, el cual será descontado directamente por el Hospital, además de la modificación unilateral del plazo del contrato.
- 3). El Contratista está sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del Contrato le sea suministrada por el Hospital o conocida por el por cualquier medio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- 1). Suministrar y garantizar la entrega efectiva en las instalaciones de la entidad los suministros objeto del contrato, requeridos por el área de almacén de la E.S.E. los cuales se solicitarán de acuerdo con la necesidad de la entidad los suministros se relacionan en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	ABRAZADERA DE 1/2"	Und
2	ABRAZADERA DE 3/4"	Und
3	ACCESORIOS BAÑOS COMPLETOS	Und
4	ACCESORIOS LAVAMANOS	Und
5	ACCESORIOS PARA CISTERNA	Und
6	ACIDO NITRICO X GALON	GALÓN
7	ACONDICIONADOR Y ARRANCADOR GALÓN	Und
8	ACOPLE MANGUERAS LAVAMANOS Y SANITARIO	Und
9	ACOPLE RACOR MANGUERA	Und
10	ACUNDI NITRICO LIMPIADOR DE SUPERFICIES	Und



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

11	ADAPTADOR 12 V 1.5 AM	Und
12	ADAPTADOR DE 1/2 PULGADA	Und
13	ADAPTADOR TERMINAL 3/4" A 1	Und
14	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA 3"	Und
15	AISLADOR CARRETE X	Und
16	ALAMBRE DULCE X ROLLO	ROLLO
17	ALAMBRE GALVANIZADO X ROLLO	METRO
18	ALAMBRE NO. 14 X ROLLO	MT
19	ALAMBRE No.10 X ROLLO	METRO
20	ALAMBRE No.12 X ROLLO	METRO
21	ALICATE JUEGO X 3 MARCA COMERCIAL	JG
22	AMARRES PARA TEJA X UND MARCA COMERCIAL	Und
23	AMARRES PLÁSTICOS X UND MARCA COMERCIAL	Und
24	ANCLAJE SOPORTE PASAMANOS X UND MARCA COMERCIAL	Und
25	ANGEO POR METROS EN ALUMINIO	MT
26	ANGULO INTERNO 100X45 DEXSON	Und
27	ANGULO 1"X 6 METROS	Und
28	ANGULO 1/8 X ½	Und
29	ANTICORROSIVO X GALON	GALÓN
30	ANTICORROSIVO AEROSOL X 300 ML	Und
31	ANTICORROSIVO BLANCO X GALON	GALÓN
32	ARANDELAS METALICAS	Und
33	ARANDELAS 5/6 METALICAS	Und
34	ARENA X METRO	M3
35	ARMAFLEX	Und
36	ARNES MULTIPROPOSITO COMPLETO	Und
37	ALCOHOL ISOPROPILICO X GALON	GALÓN
38	AZADON METALICO MARCA COMERCIAL	Und
39	BALDOSA GRANILLA X METRO	M2
40	BANDAS No.73 PARA LAVADORA	Und
41	BARANDA EN TUBO DE ALUMINIO DE 1"	MTS
42	BARNIZ EN POLIURETANO X GALON	GALÓN
43	BARRA DE SEGURIDAD 60 CMS	Und
44	BARRA SOLDADURA ALUMINIO	KI
45	BASE EN MADERA X UNIDAD MARCA COMERCIAL	Und
46	BASES METALICAS X UNIDAD MARCA COMERCIAL	Und
47	BATERIA RECARGABLE DE 3.5V	Und
48	BATERIAS CR2032	Und



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

49	BAYETILLA ROJA 35X60	Und
50	BISAGRA DE 1 PULGADAS	Und
51	BISAGRA DE 4X4	Und
52	BISAGRA EN ACERO INX CON INSTALACION	Und
53	BISAGRA PISO X UND MARCA COMERCIAL	Und
54	BLOQUES H4 UND MARCA COMERCIAL.	Und
55	BOCEL EN ALUMINIO Y PLASTICO	Und
56	BOCINA ALARMA 110V	Und
57	BOMBILLO 21.5 V 130W	Und
58	BOMBILLO AHORRADOR 20 W	Und
59	BOMBILLO LED 20W	Und
60	BOMBILLO LED 30 W	Und
61	BOMBILLOS LED ROSCA	Und
62	BOQUILLA X UNIDAD MARCA COMERCIAL	Und
63	BOQUILLA ASPERSOR X UNIDAD MARCA COMERCIAL	Und
64	BOTON ELECTRICO DE PULSADOR X UND MARCA COMERCIAL	Und
65	BREAKER 2 x 20 AMPERIOS	Und
66	BREAKER DE 15 AMPERIOS	Und
67	BREAKER DE 3 x 20 INDUSTRIAL	Und
68	BREAKER DE 30 AMPERIOS	Und
69	BREAKER DE 50 A 100 AMPERIOS	Und
70	BREAKER TIPO PACHA DOBLE X UNIDAD MARCA COMERCIAL	Und
71	BREAKER TRIPLE DE 3 40	Und
72	BREKER 250 V DE 220 A 240 W	Und
73	BRILLA METAL X UNIDAD MARCA COMERCIAL	Und
74	BROCA 5/32	Und
75	BROCA METAL 1/8	Und
76	BROCA METAL 3/16	Und
77	BROCA METAL 7/32	Und
78	BROCA TUNGSTENO 3/8 x 13	Und
79	BROCHA DE 3 PULGADAS	Und
80	BUJE 3/4 x 1/2	Und
81	BUJE 4 x 3 PULGADAS	Und
82	BUJES MANTENIMIENTO	Und
83	BUSHING 3/4-3/8 GALV	Und
84	CABLE ASBESTADO X METRO	MT
85	CABLE COAXIAL X METRO	MT
86	CABLE DE BAJA No14 x 100	MT



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

87	CABLE DUPLEX NO.10 X METRO	Mt
88	CABLE DUPLEX No.12 X METRO	Mt
89	CABLE DUPLEX No.18 X METRO	Mt
90	CABLE ELECTRICO NO,6 X METRO	MT
91	CABLE ELECTRICO NO.3*12 X METRO	Mt
92	CABLE ENCAUCHETADO X METRO	Mt
93	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 12 MM	MT
94	CABLE ETHERNET	Mt
95	CABLE PARA PERSIANA X METRO MARCA COMERCIAL	MT
96	CABLE PARA TELEFONO X METRO MARCA COMERCIAL	MT
97	CADENA METÁLICA DE SEGURIDAD X METRO	MT
98	CAJA CONTADOR PARA EL AGUA MARCA COMERCIAL	Und
99	CAJA DE 2 CIRCUITOS	Und
100	CAJA DE ALARMA	Und
101	CAJA ELÉCTRICA PLASTICA	Und
102	CAJA ELECTRICA 2 X 4	Und
103	CAJA HEXAGONAL DE 1 PULGADA	Und
104	CAJA OCTAGONAL PVC	Und
105	CAJA RECTANGULAR (2 x 4)	Und
106	CAL VIVA X BULTO	Und
107	CANALETA 2 CMX 5 CMS	Und
108	CANALETA METALICA X 6 MTS	und
109	CANALETAS PLASTICAS X 6 MTS	Und
110	CANALETA PARA PISO 60 X 13	Und
111	CANASTILLA PARA LAVAPLATOS 4 PULG GRIVAL	Und
112	CANDADO GRANDE X UND MARCA COMERCIAL	Und
113	CANDADO MEDIANO X UND MARCA COMERCIAL	Und
114	CANDADO PEQUEÑO X UND MARCA COMERCIAL	Und
115	CANELETA EN ALUMINIO X 3 MTS	MT
116	CARETA PARA MANTENIMIENTO X UND MARCA COMERCIAL	Und
117	CARGADORES PARA PORTATIL X UND MARCA COMERCIAL	Und
118	CASCOS DE SEGURIDAD BLANCO	Und
119	CATALIZADOR PARA PINTURA EPOXICA 1/4 GALÓN	GALÓN
120	CAUTIN X UNIDAD MARCA COMERCIAL	Und
121	CEMENTO BLANCO X KILO	KILO
122	CEMENTO BLANCO X BULTO 20kg	Und
123	CEMENTO GRIS X KILO	KILO
124	CEMENTO GRIS x BULTO	Und



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

125	CEPILLOS DE ACERO MARCA COMERCIAL	Und
126	CEPILLOS DE CERDA PLASTICA X UND	Und
127	CERA RUBBI 395 GR	FC
128	CERCHAS METALICAS NO. 20	Und
129	CERRADURA DE POMO METALICA	Und
130	CERRADURA PARA GUANTERA	Und
131	CHAPA DE BOLA	Und
132	CHAPA DE BOLA BAÑO	Und
133	CHAPA DE SEGURIDAD DOBLE	Und
134	CHAPA DE SEGURIDAD	Und
135	CHAPA DOBLE CON LLAVE	Und
136	CHAPA GUANTERA ESCRITORIO	Und
137	CHAPA PICO DE LORO	Und
138	CHAZO ANCLAJE DRYWALL	Und
139	CHAZO EXPANDIBLE METALICO 5/16X2	Und
140	CHAZO PLASTICO ¼	Und
141	CHAZOS 2"	Und
142	CHAZOS DE 1"	Und
143	CHAZOS DE 1/2"	Und
144	CHAZOS PLASTICOS DE 1/4+TORNILLO	Und
145	CHAZOS PLASTICOS DE 1/8 CON TORNILLO	Und
146	CHEQUE	Und
147	CHUPA CISTERNA AGUA ESTOR	Und
148	CIERRA PUERTA	Und
149	CINCEL	Und
150	CINTA ADHESIVA DE DOBLE FAX	ROLLO
151	CINTA AISLANTE	ROLLO
152	CINTA AISLANTE AZUL	Und
153	CINTA ANTIDESLIZANTE	ROLLO
154	CINTA ASFALTICA Y/O LAMINA ASFLATICA	ROLLO
155	CINTA DERMARCACION	ROLLO
156	CINTA MAYA *20 METROS	Und
157	CINTA MAYA *40 METROS	Und
158	CINTA PARA ENMASCARAR ANCHO 2 CM	Und
159	CINTA SMART FULL COLOR CON RODILLO	Und
160	CINTA TAPAX X 15 CMS	RO
161	CINTA TEFLON	Und



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

162	CINTA TERMICA	METRO
163	CINTA VINILO	ROLLO
164	CLAVIJA PARA TELEFONO MACHO Y HEMBRA	Und
165	CLAVIJA POLO A TIERRA	Und
166	CLAVIJAS ELECTRICAS	Und
167	CLAVIJAS EN CAUCHO	Und
168	CLAVIJA HEMBRA Y MACHO	Und
169	CODO PVC DE 1 1/4 DE PULGADA	Und
170	CODO DE 1/2 GALVANIZADO	Und
171	CODO PVC DE 1/2 PULGADA	Und
172	CODO PVC DE 2 PULGADAS	Und
173	CODO PVC DE 4 PULGADAS	Und
174	CODOS PVC 5/8	Und
175	CODOS INOXIDABLES ROSCADOS 1/2,3/8	Und
176	COLBON TIPO MADERA	BOTELLA
177	CONTACTO AUXILIAR 2 NA+2NC	Und
178	CONTROLADORES DE PICO REGULADOR DE VOLTAJE	Und
179	COPA TORNILLO 51/16MM	Und
180	CORREA DENTADA REF 142-2206	Und
181	CORTADOR DE VIDRIO	Und
182	CORTINAS EN BLACKOUT COLOR BLANCO X 2	MT
183	CREMA LIMPIADORA RUBY	Und
184	CUCHILLA P/CALADORA	Und
185	CURVA E MT DE 1"	Und
186	CURVA PVC DE 3/4 " A 1"	Und
187	CURVAS ELECTRICAS 1/2"	Und
188	CUCHILLA LICUADORA OSTER	Und
189	DESAGUE TUBERIA PVC 2" X 6MTS	Und
190	DESTORNILLADOR DE PALA PEQUEÑA	Und
191	DESTORNILLADOR JG X 6 UNIDADES	JG
192	DESVIADOR PARA TELEDUCHA	Und
193	DISCO CORTADORA CORTA GASA	Und
194	DISCO PARA CORTAR METAL DEWALT	Und
195	DISCO PARA PULIR 7"X1/4" X 7/8"	Und
196	DISOLVENTE D-20 X GALON	Galon
197	DISOLVENTE PARA PINTURA EPOXICA X GALON	Galon
198	DIVISIONES EN ALUMINIO ACRILICO	Und



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

199	DIABLO ROJO 350 GR	Und
200	DUCHA BOCHELIN AGUA CALIENTE	Und
201	DUCHA PARA BAÑO REDONDA	Und
202	DUCHA TIPO TELEFONO	Und
203	DUCTERIA EN LAMINA DE FIBRA DE VIDRIO	Und
204	EMPAQUE CUADRADO DE CAUCHO	Und
205	EMPAQUE DE CAUCHO 1 X 3 CMS	Und
206	EMPAQUE PASATUBO PVC 75 125 MM	Und
207	EMULSION ASFALTICA	Galon
208	ENMARCACION EN ALUMINIO TAMAÑO CARTA	Und
209	ESCOBILLA DE COPA DE 3"	Und
210	ESCOBILLAS x JUEGO P/GWS 7-115 BOSCH	Und
211	ESPARRAGOS 8MMX8MMX40MM	Und
212	ESPATULA 4" MANGO PLASTICO	Und
213	ESPATULA PLASTICA 3"	Und
214	ESQUINERAS PLASTICAS	Und
215	ESTANTE PLASTICO	Und
216	ESTIBAS ANTIDESLIZANTES PLASTICAS	Und
217	ESTOPA X 1000 GR	Und
218	ESTUCO X GALON	Galon
219	ESTUKO PARA EXTERIORES PLÁSTICO 30KL	CANECA
220	ESTUKO PARA INTERIORES PLÁSTICO 30 KL	CANECA
221	EXTENSION ELÉCTRICA DIFERENTE DIMENSIÓN	Und
222	FIBRA LONA X 40 KILOS	Und
223	FIBRA DE VIDRIO	Und
224	FILTRO ACEITE A-111	Und
225	FILTRO DE AGUA (OZONO) 145 Ò 125	Und
226	FILTROS DE VIDRIO	MT
227	FLEXINIQUE LAVAMANOS	Und
228	FLEXINIQUE LAVAPLATOS	Und
229	FLEXINIQUE SANITARIO	Und
230	FLEXOMETRO DE 5 MTS	Und
231	FLEXONIQUE PARA LAVAMANOS	Und
232	FLOTADOR	Und
233	FLOTADOR TANQUE EN BRONCE	Und
234	FLOTADOR ELECTROMECHANICO 15 AMP	Und
235	FLOX PARA SOLDADURA	Und
236	FLUXOMETRO SANITARIO	Und



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

237	FORMABORDE NEGRO PLASTICO	Mt
238	FUSIBLE	Und
239	FUSIBLE DE 120 AMP	Und
240	FUSIBLE DE 30 AMPERIOS	Und
241	FUSIBLE/ALTA DE 3 AMPERIOS	Und
242	GAFAS DE LENTE OSCURO CON FILTRO UV	Und
243	GAFAS PARA SOLDADURA	Und
244	GAFAS PROTECCION	Und
245	GANCHOS CORTINAS	Und
246	GANCHOS PARA BISCOCHO	Und
247	GANCHOS PARA TEJA ETERNIT	Und
248	GRAPAS X KILO	KILO
249	GRAPAS PLASTICAS	Und
250	GRATA METALICA PULIDORA	Und
251	GUANTE DE CAUCHO MANTENIMIENTO	PA
252	GUANTES DE CUERO TIPO ING	Und
253	GUANTES VAQUETA X PAR	PA
254	GUARDA CAMILLA (SOPORTE AMORTIGUADOR)	MT
255	GUATA	MT
256	GUILLOTINA MANUAL	Und
257	HIDROLAVADORA 1584psi Máx. 6.0Lt/Min 1300W Con Mango Extendido	Und
258	HOJA PARA SEGUETA	Und
259	HOMBRE SOLO MARCA COMERCIAL	Und
260	HUESO DURO PARA PUERTA MADERA 1/4	Und
261	PULIDORA MARCA COMERCIAL	Und
262	IMPERMEABILIZANTE PLACO	Und
263	IMPERMEABILIZANTE PVA	Und
264	IMPULSOR MOTOR HP 6.6	Und
265	INTERRUPTOR (SENCILLO Y MIXTO)	Und
266	INTERRUPTORES CONMUTABLES	Und
267	JABONERA ACERO INOX CON RACORES	Und
268	JUEGO DE DESTORNILLADOR Y LLAVES BRISTOL X 44 PIEZAS	JG
269	JUEGO DE SANITARIO COMPLETO	Und
270	KIT DE TUBERIA CON LLAVES Y CHECK	Und
271	LAMINA DE SUPERCEL (MADEFLES BLANCAS)	Und
272	LAMINA DE TRIPLEX	Und
273	LAMINA EN ESPUMA	Und



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

274	LAMINA EN HIERRO	Und
275	LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 33 (90 x 214)	Und
276	LAMINA PLATINA DE 1/8	Und
277	LAMINAS DE DRYWALL	Und
278	LAMPARA LED AZUL 2MMM MARCA COMERCIAL	Und
279	LAMPARA LED CUADRADA 24W 129V AC MARCA COMERCIAL	Und
280	LAMPARA CUADRADA 24W MARCA COMERCIAL	Und
281	LAMPARA LED18W 240V MARCA COMERCIAL	Und
282	LAMPARA LED 18 W CUADRADAS MARCA COMERCIAL	Und
283	LAVAMANOS COMPLETO	Und
284	LIJA NO.120	Und
285	LIJAS SURTIDAS	Und
286	LIJAS x PLIEGOS	Und
287	LIMA PARA MANTENIMIENTO	Und
288	LIMPIADOR DE CONTACTOS	Und
289	LIMPIADOR ELECTRONICO	Und
290	LIMPIADOR PVC 1/32	Und
291	LLANA METALICA28 CM X 13 CM	Und
292	LLAVE DE PASO DE 1 PULGADA PLASTICA	Und
293	LLAVE DE PASO DE 3 PULGADAS PLASTICA	Und
294	LLAVE DE PASO DE 3/4 PULGADA PASTICA	Und
295	LLAVE DE PASO O REGISTRO DUCHA GRICOL	Und
296	LLAVE PARA LAVAMANOS	Und
297	LLAVE PRESIONRECTA 10"	Und
298	LLAVE TERMINAL DE ½	Und
299	LONA X METRO	MT
300	MACHOS EN ACERO 5/16 Ó 1/2	Und
301	MACHUELO JUEGO X 6MM -1.0	JG
302	MACHUELOS JUEGO DE 8MM	JG
303	MACHUELOS JUEGO X 3/8	JG
304	MALLA DRAYWALL	METROS
305	MANGUERA GABINETERA DE 11/2 X 100	MT
306	MANGUERA DE 1 1/2	Und
307	MANGUERA R16 1/4	Mt
308	MANGUERA TRABAJO PESADO 1/4 AMARILLA	MT
309	MANGUERA TRANSPARENTE REFORZADA	MT
310	MANGUERA DE JARDIN	MT
311	MANIJA DE ALUMINIO	Und



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

312	MANIJAS PARA CISTERNA	Und
313	MANILA X METRO	MTS
314	MARCO PARA SEGUETA	Und
315	MARTILLO	Und
316	MARTILLO SEGURIDAD PLASTICO	Und
317	MASILLA (HUESO DURO PARA RESANAR) 1/8	Und
318	MASILLA RALLY	Und
319	MEDIDOR O CONTADOR AGUA DE 1"	Und
320	MEDIDOR VEL PARA AGUA 3/4"	Und
321	MEZCLADOR PARA LAVAMANOS	Und
322	MEZCLADORES PARA LAVAPLATOS	Und
323	MINERAL AMARILLO	KILO
324	MIPLE 1/2	Und
325	MIPLE 1/2 X 1 1/2	Und
326	MIPLE 2 1/2 GALVANIZADO	Und
327	MIPLE 3/8 GALV	Und
328	MONOGAFAS	Und
329	MOTO REDUCTOR SINFIN CORONA	Und
330	MULTITESTER	Und
331	MULTITOMA RACK 6 SALIDAS	Und
332	MULTITOMAS	Und
333	NYLON POLIESTER MINIPERSIANA	Und
334	OMEGAS	Und
335	GRATA METALICA PULIDORA PEQUEÑA DE 4 1/2"	Und
336	PALA	Und
337	PALUSTRE	Und
338	PANEL DE 2 PUERTOS	Und
339	PANEL LED REDONDO 9W	Und
340	PAPEL DE COLGADURA	MTS
341	PAPEL POLARIZADO	MT
342	PASADOR AUTOMATICO	Und
343	PASADORES DE PUERTA	Und
344	PASTA TERMICA ZINC-PLATA	Und
345	PASTA W 100 PARA PULIR ACERO	Und
346	PEGACOR (PEGANTE PARA ENCHAPES)	Und
347	PEGANTE BOXER	BOTELLA
348	PEGANTE INSTANTANEO	Und
349	PEGANTE MASTICO O ADHESIVO 2000ml	Und



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

350	PEGANTE PVC	Und
351	PEINILLA	Und
352	PERCHEROS	Und
353	PICA	UND
354	PIEDEAMIGOS O ANGULOS	Und
355	PILA 23AC	Und
356	PILA DE 12 VOLTIOS	Und
357	PILA DE LITIUM	Und
358	PILAS DE 9 VOLTIOS	Und
359	PILAS DE 9 VOLTIOS RECARGABLES	Und
360	PILAS TIPO D RECARGABLE DE 1.2 VOLTIOS	Und
361	PILA GRANDES	Und
362	PINTOXIDO	GALÓN
363	PINTULACA	GALÓN
364	PINTULACA EN AEROSOL	Und
365	PINTURA EN ACEITE	Und
366	PINTURA EN AEROSOL	Und
367	PINTURA EN AEROSOL FLUORECENTE	Und
368	PINTURA EN POLIURETANO	GALÓN
369	PINTURA EPOXICA	GALÓN
370	PINTURA EPOXICA CANECA 3.75	Und
371	PINTURA IMPRIMANTE ACRILICO TIPO GRECONAL	Galon
372	PINTURA LACA EN ALUMINIO	GALÓN
373	PINTURAMARTILLADA EN ACEITE	GALÓN
374	PINTURAVINILTEX BLANCACUÑETE	Und
375	PINTURAVINILTEX x CANECA	Und
376	PINTURAVINILTEX x GALÓN	GALÓN
377	PINTURA x 1/4 ACEITE	Und
378	PISO PVC CUADROS NEGRO x METRO ANCHO 1.4 m	Und
379	PISTOLA MANGUERA (LLAVE)	Und
380	PISTOLA PARA PINTAR	Und
381	PISTOLA AGUA PINTURA	Und
382	PLACA O TAPA TOMA CORRIENTE	Und
383	PLACAS SEÑALIZACION VARIAS	Und
384	PLACO EMULSION ASFALTICA 1,6 KG	Und
385	PLAFONES ¾	Und
386	PLASTICO ACRILICO	Und
387	PLASTICO ACRILICO 54X48 CM PARA CUNA	Und



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

388	PLASTICO ASIA CHIPRE NEGRO	MTS
389	PLATINA 1/8 X 1/2	Und
390	PLATINA ALUMINIO	Und
391	POLISOMBRA	MT
392	PORTACANDADO PLASTICO	Und
393	PORTA ESCOBA	Und
394	PORTA LAMPARA O SWICHE LAMPARA	Und
395	PORTA LLAVERO DE MADERA	Und
396	PORTA PAPEL HIGIENICO	Und
397	PORTACANDADO	Und
398	PORTALAMPARAS	Und
399	PROTECTOR PARA BOMBILLO AHORRADOR	Und
400	PROTECTORES EN VINILO PARA PAREDES	Und
401	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO EN 10MM Y ACCESORIOS	Und
402	PUERTAS EN ACRILICO	Und
403	PUERTAS EN TRIPLEX ENTAMBORADA CON CHAPA	Und
404	PULIDORA BLACK AND DECKER	Und
405	PULIMETAL 150 X 4	MTS
406	PULSADOR SWICHT PITO ROJO	Und
407	PUNTA PARATALADRO	Und
408	PUNTERO GRANDE	Und
409	PUNTILLA DE 1 1/2 PULGADAS normal	Und
410	PUNTILLA DE 2 PULGADAS EN ACERO	Und
411	PUNTILLA DE ACERO x LIBRAS	Und
412	QUITA OXIDO 550 ml	Und
413	RACOR 3/16	Und
414	RACOR PARA AIRE LAV	Und
415	RASTRILLO	Und
416	REFLECTORES 250 LIZ METARLAY	Und
417	REFLECTOR LED DE 100 W	Und
418	REGISTRO DE BOLA	Und
419	REGLETAPLASTICA 30 AM	Und
420	REJILLA DE 2 PULGADAS	Und
421	RELAY DE 25 AMP	Und
422	REMACHADORA	Und
423	REMACHE 1/8	Und
424	REMACHE 5/32	Und
425	REMACHES	Und



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

426	RIEL EN PVC COLOR BLANCO TIPO PESADO	MT
427	RIELES PERFORADOS PARA SOPORTE REFR	Und
428	ROCETAS O PLAFONES	Und
429	RODACHINES	Und
430	RODACHINES DE 5" CROMADA PARA CAMILLAS	Und
431	RODACHINES PARA VITIRINA CORREDIZA	Und
432	RODILLOS	Und
433	SANITARIO INFANTIL	Und
434	SEGUETAS	Und
435	SELLADOR (LACTITE 271) 36	Und
436	SEMICODO PVC O GALVANIZAFDOS	Und
437	SEMICODOS	Und
438	SIFONES	Und
439	SELLADOR POLIURETANO	Und
440	SILICONA LUBRICANTE	Und
441	SILICONA TRANSPARENTE X 70 ML	Und
442	SILICONA x BARRA GRUESA	Und
443	SILICONA x Tubo 240 ML	Und
444	SINTESOLDA	Und
445	SOCKETBOMBILLOS LED	Und
446	SODACAUSTICA	Und
447	SOKET	Und
448	SOKETPARA LAMPARAS 23 CM G 13	Und
449	SOKET PARA TUS FLUORESCENTES	Und
450	SOLDADURA 6013	KILO
451	SOLDADURA DE ESTAÑO 1/4	ROLLO
452	SOLDADURA DE PLATA EN VARILLA	Und
453	SOLDADURA EN ACERO INOX	Und
454	SOLDADURA LIQUIDA PARA PVC	Und
455	SOLDADURA x KILO	KILO
456	SONDA DE 30 METROS	Und
457	SONDA ELECTRICA 15 MTS	Und
458	SOPLETE PARA LAS GOTERAS O SECADOR AIRE CALIENTE	Und
459	SOPORTE ¾	Und
460	SOPORTE PASADOR TUBO PASAMANOS	Und
461	SOPORTE TUBO CORTINA	Und
462	SPLINDER DE 3 SALIDAS	Und
463	SUICHE CODILLO	Und



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

464	SUICHE DE DOS GOLPES CON PILOTO	Und
465	SUPER MACILLA	Und
466	SUPERCRILO O SUPERBONDER	Und
467	SWICHE LAMPARA	Und
468	SWICHT INTERRUPTOR DOBLE	Und
469	SWICHTSENCILLO CONMUTABLE	Und
470	SWITCH COMANDO DE LUCES	Und
471	SWITCH ON/OFF GRANDE	Und
472	T 1/2 PULGADA	Und
473	TABLERO 24 CIRCUITOS	Und
474	TABLERO EN CORCHO EN COUNTRY	Und
475	TABLERO TRIFASICO 12 CIRCUITOS	Und
476	TABLEROS EN VIDRIO 5MM Y LAMINA SANBLASTIN	Und
477	TALADRO BLACK DECCHER	Und
478	TALADRO PERDUTOR 1/2" 550W INCLUIDAS BROCAS	Und
479	TAPA OIDOS	Und
480	TAPA GOTERAS	Und
481	TAPON PRESION ROSC 1/2"	Und
482	TAPONES LISOS O PLASTICOS	Und
483	TAPONES METALICOS PARA CORTINA	Und
484	TAPONES P.V.C. 3/4	Und
485	TASA SANITARIO	Und
486	TE PARA PURIFICADOR DE AGUA	Und
487	TE PRESION 1/2	Und
488	TEE P.V.C DE 2 A 4 PULGADAS	Und
489	TEJA ARQUITECTONICA *3 METROS	Und
490	TEJA ARQUITECTONICA * 6 METROS	Und
491	TEJA DE ZINC	Und
492	TEJA ETERNIT	Und
493	TEJA PLASTICA NO.6	Und
494	TELA SINTETICA PARA GOTERA	MT
495	TERMICO DE 120 V	Und
496	TERMINAL GUARDA CAMILLA	Und
497	TERMINAL PARA PASAMANOS 1 1/2	Und
498	TERMINALES COAXIALES	Und
499	TERMINALES DE 1/2 PULGADA	Und
500	TERMINALES DE OJO P/CABLE	Und
501	TERMINALES ELÉCTRICAS	Und



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

502	THINER	Galon
503	TIJERA LAMINA	Und
504	TIJERA PARA PODAR	Und
505	TIMBRE INALAMBRICO	Und
506	TIMER REF HEBX-8	Und
507	TOALLERO	Und
508	TOMA CORRIENTE DOBLE	Und
509	TOMAS + INTERRUPTOR	Und
510	TOMAS AEREAS	Und
511	TOMAS DOBLES CON POLO A TIERRA	Und
512	TOMAS DOBLES LEVINTON	Und
513	TOMAS MIXTAS	Und
514	TOMAS TELEFONOS	Und
515	TORNILLO 1/2	Und
516	TORNILLO 10 x 1	Und
517	TORNILLO 3/8 x 2	Und
518	TORNILLO 7/16 x 2	Und
519	TORNILLO 9/16 x 6	Und
520	TORNILLO AGLOMERADOR 1/2	Und
521	TORNILLO AUTOPERFORANTE C/LENTEJA	Und
522	TORNILLO AUTOPERFORANTE CABEZA PLANA	Und
523	TORNILLO GOLOSO	Und
524	TORNILLO LAMINA	Und
525	TORNILLO MILIMETRICO x 4	Und
526	TORNILLO Y CHAZOS DE 5/16X11/2	Und
527	TORNILLOS 5/6 X 1	Und
528	TORNILLOS PARA CISTERNA	Und
529	TORNILLOS Y CHAZOS DE 5/16	Und
530	TOTALIZADOR DE 160 AMPERIOS	Und
531	TRANSFORMADORIP00 100 VA	Und
532	TUBERA DE EXPANSION MARCA DANFOS	Und
533	TUBERIA AISLADA DE COBRE 1/2	Mt
534	TUBERIA AISLADA DE COBRE 3/8 A	Und
535	TUBO CORTINA DE 3,5 MT	Und
536	TUBO DE COBRE 1/4 PULGADA	MTS
537	TUBO EN ACERO INOX 1.30 CMS	Und
538	TUBO FLUORESCENTE 40 W O 1 5V	Und
539	TUBO FLUORESCENTE T8 LED	Und



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

540	TUBO LED DE 60 CM DE LAM 9W 240 V 9UC	Und
541	TUBO GALVANIZADO 2"	Und
542	TUBO HALOGENO 1500W-220V	Und
543	TUBO PARA PROTEGER PAREDES DE 1"	Und
544	TUBO PASAMANOS EN ACERO INOX X 120 CMS	Und
545	TUBO PRESION PVC 1/2"	Und
546	TUBO PVC DE 2 A 4 PULGADAS *6 METROS	Und
547	TUBO PVC DE 3/4" A 1 1/2" PULGADA	Und
548	TUBO SANITARIO 3 PULGADAS	Und
549	TUBO SANITARIO DE 8"	MTS
550	TUBOS PVC 3/4 PRESION	MTS
551	TUBOS ELECTRICOS DIFERENTES DIMENSIONES	Und
552	TUERCA EN BRONCE	Und
553	TUERCA DE 1/2 CON ARANDELA	Und
554	TUERCA DE 5/8 CONICA	Und
555	UNION 1 1/2 LISA	Und
556	UNION PVC DE 1 A 4 PULGADAS	Und
557	UNION PVC DE 1 1/4 DE PULGADA	Und
558	UNION PVC PRESIÓN DE 1/2 PULGADA	Und
559	UNION EMT2"	Und
560	UNION PVC PRESION 2"	Und
561	UNIVERSAL DE 1 PULGADA	Und
562	UNIVERSAL DE 1/2 PULGADA	Und
563	URNAS PARA SUGERENCIAS	Und
564	VALVULA DE 4 PULGADAS	Und
565	VALVULA DE DRENAJE SANITARIO	Und
566	VALVULA DE PIE DE 11/2	Und
567	VALVULA GAS NATURAL 1	Und
568	VALVULA S-MATIC VEHICULOS	Und
569	VALVULA SOLENOPIDE DANFOR	Und
570	VARILLA 1/4	Und
571	VARILLA 3/8	Und
572	VARILLA 8.5MM X 6 MT	Und
573	VARILLA COOPERWELL	Und
574	VARILLA DE 1/2 Ø COBRE x	Und
575	VELCRO CINTA x 2,5 CM ANCHO x 5	MTS
576	VIDRIOS CARETA	Und
577	VIGUETAS	MTS



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

578	VINILO CONCENTRADO	GALÓN
579	VINILO TIPO II	GALON
580	VINILO PARED TIPO I	CANECA
581	VINILO REFLECTIVO	MT
582	YE DE 4 PULGADAS PVC	Und
583	ACOPLE MANGUERA LAVAMANOS	Und
584	ACOPLE MANGUERA SANITARIO	Und
585	CAUTIN 40W	Und
586	CHEQUE 1/2"	Und
587	CINTA DE ENMASCARAR E=1CM	Und
588	DISCOS PARA CORTAR 4/2"	Und
589	FLEXENIQUE LAVAMANOS	Und
590	IMPERMEABILIZANTE GRECONAL	Und
591	LAMPARA LED DE 18W 240 V	Und
592	MANIJA SANITARIO	Und
593	SILICONA X TUBO GRIS	Und
594	UNIÓN DE 1/2" OVV LISA ROSCADO	Und
595	VÁLVULA ENTRADA SANITARIO CON FLOTADOR	Und
596	VALVULA MANO LIBRE PRESIÓN	Und
597	VALVULA REGULADORA 1/2"	Und
598	TUBO CORTINA DE 3,5 MT	Und
599	SOLDADURA DE ESTAÑO 1/4	Und
600	UNIÓN PVC LISA ROSCADA	Und
601	ÁNGULO DE 1/8 x 3/4 METÁLICO	Und
602	AMARRE PLÁSTICO GRANDE PAQUETE	Und
603	AMARRE PLÁSTICO PEQUEÑO PAQUETE	Und
604	CANALETAS PLÁSTICA 22X12X200MM	Und
605	CANALETAS PLÁSTICA 40x25 CON DIVISION	Und
606	ELEVADOR DE VOLTAJE 110V A 220V 3000W	Und
607	FIBRAS	Und
608	LLAVE LAVAPLATOS CUELLO DE CISNE	Und
609	UNIÓN ROSCADA 1/2" MACHO	Und
610	VÁLVULA DE DRENAJE SNITARIO 2"	Und
611	SET DE DESTORNILLADORES DE 50 PIEZAS SNTALEY	Und
612	ESCALERA TIPO EXTENSIÓN DIOLÉCTRICA 40 PELDAÑOS	Und
613	SONDA ELÉCTRICA DE 8 METROS LARGO PAR ATUBERÍA DE 3/4 A 2"	Und



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

614	ARAÑA PARASILLA PLASTICA	Und
615	ARAÑA PARA SILLA METALICA	Und
616	BARSOL	FRASCO
617	LAMPARA REDONDA 24W	Und
618	MANGUERADESAGUE PARA LAVAMANOS (ACORDEON)	Und
619	PIOLA PARA PERSIONA	MT
620	RALLY	Und
621	MALLA HUECO	MT
622	BOMBILLO ROJO	Und
623	ARBOL LAVAMANOS	Und
624	BISCOCHO TAPASANITARIO	Und
625	MACETA DE 4 LIBRAS	Und
626	PEDESTAL PARA LAVAMANOS	Und
627	SILICONA SPRAY	Und
628	PUNTA PARA PULIDORA	Und
629	BATERIA 30 AMPS	Und
630	BOMBILLO 24 W	Und
631	ARBOL SANITARIO	Und
632	CHAPA PARA BAÑO	Und
633	VARILLA ½	Und
634	SANITARIO COMPLETO	Und
635	LAMPARA LED DE SOBREPONER 36 W ANTIPOLVO	Und
636	LLAVE DE PASO DE BRONCE 1/2X 1/2	Und
637	TACO DE 30 AMPERIOS 2 POLOS	Und
638	ACIDO MURIATICO 750 CC	FRASCO
639	LAMPARA LED REDONDA DE 18 W	Und
640	MEZCLADOR SANITARIO	Und
641	ACORDEON BAJONETE LAVAMANOS	Und
642	PERILLA PARA DUCHA	Und
643	LAMPARA 12 W REDONDA MARCA COMERCIAL	Und
644	TUBO CUADRADO DE 1" X 6 METROS	Und
645	TABLA LAMINADA BLANCA 2,4 CM X 60 CMS	Und
646	CHAZOS PLASTICAS DE 7/16 CON TORNILLO Y ARANDELA	Und
647	REMACHE 3/16	Und
648	TORNILLO PARA MADERA NEGRO DE 1 CMS	Und
649	BROCAS DE TUNSTEGNO DE ¼	Und
650	BROCAS DE TUNSTEGNO DE ¼	Und
651	TABLA DE MADERA X 3 MTS	Und



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

652	INVERCRYL X BOLSA	Und
653	CAJA ELECTRICA PARA EXTERIOR 2X4	Und
654	MASCARA PARA PINTURA CON SUS FILTROS SEGÚN MODELO	Und
655	DESAGUE ACORDEON LAVAPLATOS	Und
656	ARAÑA PARA SILLA GIRATORIA	Und
657	PLASTIZOL VERDE X ¼	FRASCO
658	TABLA BLANCA LAMINADA DE 1 MT X 0,70 CM	Und
659	TABLA BLANCA LAMINADA DE 1 MT X 0,35 CM	Und
660	TABLA BLANCA LAMINADA DE 1 MT X 1,70 CM	Und
661	PINTURA BLANCA EN ACEITE	CANECA
662	SILLAS RIMAX	Und
663	MESAS RIMAX	Und
664	TORNILLO CON ARANDELA SEGÚN MODELO	Und
665	BREAKER DE 20 AMPERIOS	Und
666	CEMENTO SOLVENTE CPVC	FRASCO
667	PAQUETE DE ABRAZADERAS	PAQUETE
668	POMAS PARA DUCHA	Und
669	CODOS PVC ¾	Und
670	UNIONES PVC ¾	Und
671	ACRILICO MTS	METROS
672	UNION HEMBRA 1 1/2 LISA Y ROSCA PVC	Und
673	TERMINAL MACHO 1 1/2 PVC	Und
664	REDUCCION DE 1 1/2 A 1 PVC	Und
675	REDUCCION DE 2 A 1 1/2 PVC	Und
676	UNION DE 1 PVC	Und
677	UNION UNIVERSAS DE 1 PVC	Und
678	ACRILICO DE 58CCC X 48 CALIBRE 5MM	Und
679	AMARRE PLASTICOS DE 30 CC	PAQUETE
680	METROS DE POLARIZADO	METROS

Nota: El tiempo máximo para la entrega de los suministros solicitados es al día siguiente de elevada la solicitud del pedido por parte del funcionario del Hospital, con el fin de garantizar la continua y adecuada prestación del servicio a los usuarios.

- 2). Informar oportunamente la demora o no remisión oportuna de algún elemento o cantidad que haga parte del pedido realizado.
- 3). Remitir los suministros en las cantidades requeridas hasta agotar el monto del contrato.

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077 Ext. 157

www.hospitalsanjuanbautista.gov.co – Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co
contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co - ventanillaunica@hospitalsanjuanbautista.gov.co



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

- 4). En caso de variar la necesidad de la E.S.E. en cuanto al tipo de suministro, se expedirá cotización y previo acuerdo del precio, se remitirá lo solicitado hasta agotar el monto del contrato, esto quedará registrado en un documento suscrito entre las partes.
- 5). En caso de que la E.S.E. no requiera el suministro de la totalidad de repuestos y materiales contratados, podrá liquidar el presente contrato en el momento que la Entidad lo considere pertinente y el contratista no podrá presentar oposición alguna.
- 6). El proveedor garantizará el reemplazo de los repuestos y materiales que por defecto de fabricación o de manipulación o por mala calidad no puedan ser utilizados por la E.S.E.
- 7). El proveedor deberá entregar los repuestos y materiales en los estuches o empaques respectivos donde se describe el nombre del producto, descripción y componentes, marca fabricante, número de registro sanitario, fecha de elaboración y fecha de caducidad, presentación, indicaciones de usos recomendadas, especificaciones y disposición final si así se requiera.
- 8). Los elementos entregados deben ser de marca reconocida y con garantía correspondiente.
- 9). Los suministros podrán ser solicitados de manera parcial o total de acuerdo con las necesidades de la institución, durante el plazo de ejecución del contrato, para lo cual el proveedor deberá garantizar los precios y disponibilidad inmediata de los elementos ofrecidos en la oferta.
- 10). Coordinar con el supervisor del Contrato, el balance mensual de las cantidades suministradas, e informar con la debida anticipación cuando se vayan a agotar el valor total del Contrato.
- 11). El contratista deberá presentar la factura independiente dependiendo el tipo de suministro. Factura por cada despacho, detallando el tipo de suministro, cantidad y precio y debe tener en cuenta que por normatividad el hospital no puede hacer pagos anticipados a lo solicitado y facturado de acuerdo con lo pactado en este contrato.
- 12). El contratista no podrá por ningún motivo suspender los despachos de productos objeto de este contrato toda vez que son bienes de interés público para salvaguardar la vida y el bienestar de los pacientes objeto de este.
- 13). Las demás que les asigne la Gerente de forma específica de acuerdo con el giro ordinario del suministro

CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar en ninguna circunstancia a cualquier persona, bien que labore en el centro asistencial o no, a no ser que medie autorización escrita del Gerente del Hospital; si su accionar constituye delito se acudirá a la instancia legal competente. El contratista debe guardar secreto profesional sobre los hechos o acontecimientos que sucedan en cualquier área y de los cuales tenga conocimiento por su quehacer diario, o por comunicación de terceros, y en especial sobre los procedimientos asistenciales o administrativos que se siguen en la institución, o en relación con la atención de los pacientes, y de hacerlo, ello constituirá causal de incumplimiento del contrato y terminación de este.

SUPERVISIÓN: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por un funcionario de la E.S.E., cuando no requieran conocimientos especializados. Se podrá establecer uno o varios supervisores, o apoyo a la supervisión en caso de necesidad, por la naturaleza del objeto del contrato y/o ausencia de personal idóneo que realice labor. La supervisión es ejercida por parte del Hospital a través de la designación de un servidor público, quien podrá apoyarse en otros servidores para aspectos que no correspondan al área de su experticia, con el fin de procurar por la correcta ejecución del objeto contractual. Siempre es ejercida por un servidor público del Hospital San Juan Bautista.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato es de ciento diecinueve (119) días calendario

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077 Ext. 157

www.hospitalsanjuanbautista.gov.co – Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co
contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co - ventanillaunica@hospitalsanjuanbautista.gov.co



LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar donde deberá prestarse el servicio a contratar será el Hospital San Juan Bautista E.S.E de Chaparral Tolima y/o donde se requiera dada la naturaleza del servicio.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

Para garantizar la propuesta más favorable a la entidad, se tendrá en cuenta la idoneidad, competencias profesionales y experiencia relacionada.

Propuesta: La propuesta podrá ser presentada por persona Natural o Jurídica, la cual deberá contener:

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el proponente:
 - a. Nombre completo
 - b. Objeto
 - c. Plazo en el que se va a realizar la prestación del servicio
 - d. Dirección del proponente
 - e. Número telefónico
 - f. Número celular
 - g. Correo electrónico

Requisitos formales para la presentación de la propuesta.

- a. No encontrarse inhabilitado, ni tener incompatibilidad para contratar con El Hospital, afirmación que se entenderá hecha por el PROPONENTE con la presentación de la propuesta, entendiéndose que el Hospital bajo los criterios y vocación del principio de buena fe, confía en la información y responsabilidad del contratista.
- b. La propuesta deberá presentarse en la moneda oficial de la República de Colombia.
- c. Presentar certificados de estudios.
- d. No se aceptará propuesta, cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.

El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza al Hospital, para constatar y verificar toda la información en ella suministrada.

FORMA DE PAGO: El valor del presente Contrato se estima en la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000)** los cuales serán cancelados previa presentación del informe de supervisión, del informe de actividades realizadas con la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, la cuenta de cobro mensual y/o factura legalmente emitida y la acreditación de pagos de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, si a ello hubiere lugar. Los valores facturados deberán corresponder a los precios acordados en el Contrato; la no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la Empresa Social del Estado Hospital San Juan Bautista de Chaparral Tolima.

GARANTÍAS:

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso y del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes.

El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote.

Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora a



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

petición del CONTRATANTE y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el contratista constituirá una garantía que tendrá, por objeto respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista, debido a la ejecución y liquidación del contrato.

Por otra parte, y conforme a la Resolución 1841 del primero de diciembre del 2021 capítulo V – GARANTÍAS, en el caso que nos ocupa deberá el contratista otorgar las que a continuación se describen, así como caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía de acuerdo con las normas legales vigentes y lo establecido en el manual de contratación.

COBERTURA EXIGIBLE:

Así las cosas, el contratista se obliga a constituir, suscribir y presentar, las garantías que a continuación se especifican:

1. Cumplimiento del contrato	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.
2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Deberá constituirse por mínimo el (10%) del valor del contrato, que cubra el término de este y un año más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote.

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD:

La presente solicitud de propuesta no obliga al Hospital a la suscripción del Contrato, no obstante, se informará si la misma es aceptada y se dará continuidad al proceso contractual. Los proponentes podrán solicitar ampliación de especificaciones técnicas al correo contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co.


SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA
Gerente

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 Teléfono: 2460077 Ext. 157

www.hospitalsanjuanbautista.gov.co – Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co
contratacion@hospitalsanjuanbautista.gov.co - ventanillaunica@hospitalsanjuanbautista.gov.co